



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA



ANSIEDAD Y DEPRESION COMO CONSECUEN- CIA DE LAS CONDICIONES DE ENCARCELAMIENTO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A

LIC. FRANCISCO ANTONIO MORALES CARMONA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

Al Dr. Mario Augusto Reyes.

A las Psicólogas Yolanda Alquicira Sahagún y Rocío Orozco Argüelles, quienes contribuyeron de forma sustantiva en el trabajo de campo.

A la Mtra. Ma. Elena Medina Mora por su paciencia y dirección.

Al jurado por sus acertados comentarios:

Dra. Raquel Radosh, Dra. Nelly Heredia, Dra. Emilia Lucio y Dr. Ismael García Cedillo.

A las autoridades de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social por permitirme llevar a cabo esta investigación.

A mi esposa por su excelente trabajo mecánico - gráfico.

Y por supuesto a los internos que desde su anonimato son los actores más importantes de este trabajo.

Para Mercedes, Paco y Gaby.

Sin más palabras.

I N D I C E

1.0 INTRODUCCION.....	1
2.0 MARCO TEORICO.....	5
2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CARCEL.....	5
2.1.1 Origen del sistema penitenciario.....	5
2.1.2 Origen y desarrollo del sistema penitenciario Mexicano.....	12
2.2 ANSIEDAD Y DEPRESION COMO CONSE- CUENCIA DE LAS CONDICIONES DE EN CARCELAMIENTO.....	22
2.2.1 La ansiedad.....	22
2.2.2 La depresión.....	29
2.2.3 Un intento de integración.....	32
2.3 LA TECNICA GRUPAL: UN RECURSO.....	34
2.3.1 Aspectos teóricos.....	34
2.3.2 Selección de la técnica grupal.....	41
3.0 INVESTIGACION.....	43
3.1 Sujetos.....	43
3.2 Diseño.....	43
3.3 Hipótesis.....	44
3.4 Instrumentos.....	45
3.5 Procedimiento.....	48

4.0 RESULTADOS.....	49
5.0 DISCUSION.....	60
6.0 CONCLUSIONES.....	67
7.0 ALCANCES Y LIMITACIONES.....	69
8.0 BIBLIOGRAFIA.....	70

"El que imagina que es destruido lo que odia,
estará alegre".

Baruch Spinoza en Etica.

"la inercia, la ley y la connatural
resistencia burocrática a los cam--
bios no solo preservan las estruc--
turas materiales, sino también las
ideas, la organización y las pers--
pectivas del sistema!"

John Conrad en Crime and its correc-
tion. Londres, Tavistock 1965.

"... la mayor concesión que cree hacer el "espí-
ritu de la época" en cuestiones de delincuencia
consiste en tratar al delincuente como un caso
psicológico y no como un representante de su pro-
pia estructura".

I. Caruso en Aspectos sociales
del Psicoanálisis. Premia edit.
México 1981.

INTRODUCCION

Durante el desarrollo de las actividades técnicas que se realizan en el Centro de Observación y Clasificación (COC) del Reclusorio Preventivo Oriente del D.F. y a través de los Departamentos de Psicología y Trabajo Social, se ha observado que la reclusión conduce a un desequilibrio bio-psicosocial, efecto que resulta más patético dentro de los primeros días en que se está recluso, pues existe una condición de pérdida masiva de objetos, tales como: familia, trabajo, amistades, etc., que se incrementa ante la imagen que este tipo de instituciones tiene (25).

En esta reacción de ajuste podríamos mencionar que existe una marcada depresión, alto grado de neuroticidad, bajo ajuste personal y bajo control (29), de la misma forma Gunn (49,50) encuentra que aquellos internos con una patología neurológica, muestran intensificadas estas características, lo que incrementa el riesgo suicida.

De tal forma que el presente estudio nace al abordar el trabajo en el sistema penitenciario y en donde actualmente el psicólogo clínico pertenece a un equipo interdisciplinario (30) que se avoca a la observación, evaluación, clasificación y tratamiento de sus indiciados e internos. De estas actividades, las tres primeras son quizás las más conocidas, por ser las que tradicionalmente se han desarrollado en estas instituciones.

Debido a lo anterior, es que el presente trabajo va a poner mayor énfasis en el tratamiento, para lo cual se tendrá que hacer una breve revisión de algunas premisas fundamentales relativas a las prisiones preventivas.

Por un lado, el marco jurídico plantea que el interno debe de readaptarse socialmente a través de un tratamiento progresivo y técnico (32); no obstante, en estos momentos aún no se sabe respecto a la real culpabilidad por tratarse de una prisión preventiva, aunque desde luego exista un acuerdo en que tanto el indiciado como el procesado atraviesan por un desajuste global (bio-psicosocial) debido a que se irrumpe de manera abrupta con el modelo y proyecto de vida del individuo. Es decir, el desajuste es consecuencia de las condiciones de encarcelamiento y no de la comisión del delito. De tal forma que el equipo interdisciplinario tendrá que optar por una acción reequilibradora de las funciones del indiciado y/o interno, que en el campo concreto de aplicación de este trabajo será la salud mental.

En función de estos planteamientos, fué la intención de la tesis la de abordar este fenómeno desde dos objetivos fundamentales:

- 1) Determinar los niveles de alteración emocional en los rubros de ansiedad y depresión de los internos que recién ingresan al reclusorio, así como la de conocer de forma exploratoria la dimensión del problema.

- 2) Probar dos programas para abordar la ansiedad y la -

depresión de los sujetos que se localicen en la estancia de ingreso.

El presente trabajo inicia con un capítulo destinado a presentar los antecedentes históricos de la cárcel en el mundo (2.1.1), comenzando en el viejo continente hasta llegar a Estados Unidos de Norteamérica. Posteriormente se toca el origen y desarrollo de este sistema en México (2.1.2) partiendo de las características carcelarias precolombinas, que más adelante se combinarán con las leyes Europeas y que finalmente, y después de muchas vicisitudes, llega a los modernos y actuales reclusorios preventivos de la Ciudad de México.

La siguiente sección (2.2) se divide en tres partes, la primera de las cuales trata sobre el concepto de la ansiedad, la segunda sobre el de la depresión y por último se lleva a cabo un intento de integración de ambos conceptos dentro del contexto carcelario.

Al final de esta parte teórica se pretende identificar y utilizar la teoría y práctica del trabajo grupal, así como su coherencia dentro del sistema penitenciario.

La segunda parte del trabajo (3.0) se refiere a la investigación propiamente dicha. Principia con un desglose de los aspectos metodológicos y de diseño empleados, para continuar con los resultados y su análisis que darán paso a las consideraciones tanto teóricas, como prácticas que se desprenden del trabajo.

Se considera que si la presente tesis lograra motivar una inquietud que genere cuestionamiento al respecto, el autor se sentirá satisfecho en este intento crítico de una de las instituciones más representativas de la ideología del sistema social Mexicano.

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CARCEL

2.1.1 Origen del sistema penitenciario

Al comenzar a organizar el material de este trabajo, surgieron varias posibilidades de estructuración y por un momento se pensó en excluir este capítulo, empero después de una cuidadosa reflexión, se consideró que no sería posible comprender de manera esencial el fenómeno que se trata de describir sin una contextualización histórica que por ende permita incursionar en el fenómeno ideológico que consolida a la cárcel, y sume al interno en diversas alteraciones emocionales, que parecieran no tener solución.

Primeramente se realizará una revisión general del fenómeno carcelario en otros países para finalmente llegar a México y su desarrollo en el sistema penitenciario.

Así tenemos que en el medioevo la cárcel tiene sus antecedentes más antiguos, con una modalidad solamente procesal, pues imperaba la ley del talión, que permitía por un lado un cierto sentido de equivalencia que favorecía la exaltación de la venganza a través de la retribución del daño causado, sin que tuviera que mediar la privación de la libertad, pues solo se dirigían hacia los bienes materiales o hacia la vida misma; y por el otro, el castigo era enfocado hacia la salvación del alma de los condenados por medio del suplicio corporal, de tal manera que se confesara la culpa y por consiguiente se expiara. Desde luego el castigo servía para otros fines como era el de "prevenir otros delitos de la misma especie" (43),

y como ejemplo más clásico está el de Damiens (46) al que se le sentenció por regicidio, condenándole a morir de una forma por demás cruel. En otras palabras, "calcular la pena en función, no del crimen, sino al desorden futuro. Hacerlo de modo que el malhechor no pueda tener deseo de repetir, ni la posibilidad de contar con imitadores. Castigar será, por lo tanto, un arte de los efectos; más que de oponer la enormidad de la pena a la enormidad de la falta, es preciso adecuar una a otra las dos series que siguen al crimen; sus efectos propios y los de la pena" (43).

Quizás el origen de la cárcel lo pudiéramos situar en el derecho canónico eclesiástico, pues éste castigaba con la privación de la libertad a todos aquellos clérigos que violentaban los preceptos de la Iglesia, y tenían que confesar y cumplir con su penitencia en una celda. (1)

Más adelante, el sistema político-económico comienza a tener un giro que culmina con la revolución industrial, que entre otras cosas comienza a generar una concentración de personas en las ciudades debido a la acumulación de capital, originando así la incapacidad de absorber toda la mano de obra que lleva a grandes masas de población a un proceso de marginación social, amén de crear personas carentes de arraigo e identidad, mismas que se comienzan a convertir en un "problema social", ante el cual el Estado tiene que intervenir, estableciendo programas de asistencia social, que en un principio fueron delegados al clero.

Inglaterra es quizás uno de los primeros países que se vieron envueltos en tales circunstancias, y es así como uno de sus hombres más ilustres de aquella época, como lo fué - sin duda Thomas Moro, es quien comienza a organizar, en el castillo de Bridwell, un registro de vagabundos, ociosos, la drones, y delincuentes menores a los que se les guiaba con "mano férrea" en el trabajo textil. (71).

Posteriormente surgen las casas de corrección en las - que cohabitan prostitutas, hijos de pobres, ladrones, etc., pues el único delito considerado con intenciones criminales era el de negarse a trabajar (46). Es de esta forma en que la cárcel se comienza a incorporar al sistema como una forma de represión, contención e incorporación de los sujetos a - las formas de producción capitalista. Y es muy probable que debido a ello, en toda Europa, la cárcel tenga su origen en las casas de trabajo, siguiendo la necesidad imperiosa del - desarrollo de capital de una naciente era industrial.

Otro proceso que se va dando paralelamente es la crisis ideológica que impone el luteranismo en algunos países del - viejo mundo, tales como Alemania, Holanda y otros en vías de desarrollo de su economía capitalista. Debido a esto, la pobreza ya no es cocebida como una "facultad divina", sino por el contrario es vista como un "castigo divino", lo que hace que la represión se intensifique con las clases marginadas incrementándose así el número de casas de trabajo y correc- ción, mismas que tienen como única función la de disciplinar

y "domesticar" a los individuos, debido muy probablemente a la introducción de maquinaria que hace incosteable el trabajo artesanal de la cárcel. Este hecho genera un cambio en la concepción de la función de la cárcel que se traduce de resocialización y producción a intimidación y control, naciendo así un nuevo género de cárcel: el panóptico.

Para entender el panóptico, es necesario que nos remontemos a la idea de la que emerge: la necesidad del Estado de extender su control sobre la salud pública y sobre el sistema de producción. La idea arquitectónica se debe a Bentham que parte del supuesto de ver sin ser visto, con el objeto de mantener en continua vigilancia a las personas.

Tal proyecto no es puesto en práctica en la época de Bentham, sino hasta 1836 en la Petit-Roquette, en la Maisoon de force en Bélgica y posteriormente en Lecumberri en México. Este sistema promueve la división entre los sexos, aislamiento nocturno celular, la abolición de los castigos, etc. y tiene como finalidad última la de formar a un tipo de hombres aptos para la integración a la maquinaria productiva de un sistema capitalista. Empero, se pugnaba de manera simultánea por restablecer el castigo y la represión, pues se opinaba que las ideas de Betham fomentaban el ocio, siendo la verdadera razón el temor al incremento de la delincuencia debido a las paupérrimas condiciones de los marginados.

Con la aparición de los iluministas entre los siglos -- XVIII y XIX, y la introducción de sus ideas sobre los dere --

chos sociales, el juez deja de determinar lo que es delito y su pena, pasando entonces la ley a ser tasativa y a prevalecer la detención sobre otro tipo de castigos. Es importante señalar que estas concepciones son consecuencia de la pugna entre la burguesía y el Estado absoluto, y no para mejorar - las condiciones de vida de la clase oprimida.

Uno de los grandes descubrimientos de esta época, es el valor del tiempo, que es valorado en función tanto de los intereses como de las necesidades de las personas, no importando que en la cárcel se trabaje o no, ni que se retribuya el mal causado, sino que se tenga la experiencia del paso del - tiempo: "La burguesía de este tiempo encontró en la pena de- tentiva, cumplida trabajando, una concretización material de su concepción de la vida, basada en el valor del trabajo me- dido por el tiempo" (69).

Sin embargo, el pueblo reacciona de manera violenta an- te esta perspectiva de que el Estado ejerciera su poder re - presivo y se da el ataque a las prisiones en toda Europa, co - mo en el caso de la "toma de la Bastilla". Este período es - de una gran crisis en el sistema carcelario ya que las cárceles y casas de corrección, toman un giro hacia una mayor re- presión y por consiguiente hacia un estricto control social, debido fundamentalmente al excedente de fuerza de trabajo. Es por ello que se envían observadores a Estados Unidos de Norteamérica buscando un cambio en las políticas carcelarias, encontrando 2 sistemas: a) el sistema de Pensilvania basado

en el asilamiento celular nocturno, el silencio, la meditación y la oración en una estructura de panóptico, en la cárcel de "Walnut Street" hacia 1790. Desde luego su nacimiento se debió a la necesidad de encontrar un sistema barato, que redujera los gastos de vigilancia, ya que las casas de corrección eran incosteables por su falta de industrialización; y b) el sistema "Auburn" que cuestiona al anterior 40 años más adelante en función del incremento de desorden mental, aunque desde luego también hay una amplia demanda de fuerza de trabajo que se produce a consecuencia de la conquista territorial y la acumulación de capital. Se caracteriza por el clímax de la cárcel-fábrica, pues ésta se convierte en una industria propiamente dicha, en contraste con el sistema de Pensilvania en el que el trabajo es de tipo artesanal.

Ambos sistemas dan origen a que medien sus políticas y que podríamos describir como siguen:

1) "State Use".- Los servicios que produce el interno son absorbidos por la institución misma o bien, por otras instituciones gubernamentales.

2) "Public-Works".- La fuerza de trabajo se usa para obras públicas.

3) "Public-Account".- La cárcel se convierte en una empresa y las ganancias van a parar al Estado.

4) "Piece Price".- Un empresario suministra la materia prima para que bajo la vigilancia institucional el interno a

porte su fuerza de trabajo, recibiendo una paga por destajo.

5) "Con-trac".- Un empresario paga al Estado por día y preso ocupado, controlando él mismo la supervisión del trabajo, lo que da como resultado que el interno se vea sometido a dos autoridades.

6) "Leasing".- En este sistema el Estado delega la administración y retribución del trabajo de los internos.

No obstante, estos sistemas han sido atacados debido a que se contraponen con otros intereses como son los sindicatos obreros, que son sometidos a un tope salarial, en tanto que las cárceles sirven de mano de obra barata y sin el riesgo de un proletariado libre, que puede exigir y demandar mejores condiciones de trabajo.

Hasta aquí se ha dado un panorama general de la historia de la cárcel en el mundo y solo se agregará un párrafo del libro de Melossi (71), por considerarsele aglutinador de dicha historia: "Es desde la mitad del siglo pasado que, en los países burgueses, la institución carcelaria se alinea, ya madura y pronta a emplear su cometido, entre los varios momentos de la organización capitalista. La historia posterior de la institución que desde este momento de madurez en adelante es la historia del movimiento obrero organizado ya que forma parte de una sociedad distinta".

2.1.2 ORIGEN Y DESARROLLO DEL SISTEMA

PENITENCIARIO MEXICANO

El derecho precortesiano, era rudimentario, basándose - en la retribución del daño causado a la parte ofendida y en el castigo de los actos antisociales que ponían en peligro a a la comunidad, siendo brutal para aquellos actos que atentaban contra la estabilidad del Estado.

El sistema jurídico azteca sentaba sus bases en un código social moralista en el que los padres jugaban un papel muy importante en tanto que instruían a sus hijos sobre las leyes, mismas que eran transmitidas por tradición oral. De la misma manera, el emperador exhortaba al pueblo a que se mantuvieran dentro de la ley, y era el que de manera conjunta con el consejo supremo de gobierno (Tlacotan) se encargaba de juzgar, penalizar y ejecutar en una ciclicidad de 80 días, en audiencias públicas.

Es necesario remarcar que el pueblo azteca, por su organización político-económica, de un sistema tributario, influye de manera muy importante sobre el sistema jurídico, que por su necesidad de mantener el poder, imponían penas que tenían un "carácter draconiano": ... "los pueblos precortesianos, seguramente, contaron con un sistema de leyes para la represión de los delitos, la pena era cruel y desigual, y las organizaciones más avanzadas, la clase teocrática y militar aprovechaba la intimidación para consolidar su predomi-

nio" (1).

En este sistema los historiadores nos señalan dos tipos de cárcel preventiva:

1) "Cuauhcalli" o casa de palo, en la que se destinaba a aquellos sentenciados a la pena capital; y

2) "Petlacalli" o casa de esteras, en la que se encontraban los que estaban sometidos a proceso.

Clavijero (1) menciona un tercer tipo, conocido como "Teipoloyán", en el que eran confinados los deudores.

Es pertinente mencionar que no se daba la posibilidad de pagar el delito con la privación de la libertad, sino que los castigos eran brutales, existiendo cuatro formas de muerte:

- 1) El apedreo para los adúlteros
- 2) El apaleo y la hoguera
- 3) El arrastre por el cuello, y
- 4) El sacrificio;

amén de otros castigos con características estigmatizantes, pues se marcaba al sujeto en el miembro con que había realizado el delito.

Al ser colonizados, la Nueva España se ve sometida a medidas muy semejantes, en tanto que los españoles se ven en la necesidad de mantener su poderío; en los capítulos VI, VII y VIII se reglamenta el sistema penal (3,20)

Este sistema como es bien sabido, tenía una orientación hacia la protección y catequización del indio. Sin embargo,

la realidad era otra muy distinta, pues se le utilizó para - su explotación a través de las encomiendas, usando su fuerza de trabajo en la agricultura, la minería, la ganadería y los obrajes. Claro está que todo se llevó a cabo dentro de la ley, que decía: ..."pena de trabajos forzados para los indios por excusarles los de azotes y pecunarias, debiendo residir en conventos, ocupaciones o ministerios de la colonia" (3).

La ejecución de las leyes durante este período se caracterizó por ser clasista y brutal, al punto que los señores se engalanaban para asistir a los autos de fé, en los que se castigaba a un gran número de personas. El clero, desde luego tenía un importante papel, y por momentos se confundía la autoridad del Virrey con la del Santo Oficio, que comenzó a funcionar en 1535, con su primer inquisidor apostólico Fray Juan de Zumárraga, al que se le ha considerado protector de de los indios, no obstante que llevó a sus extremos la "justicia divina" azotando y torturando a todo aquel indio que no creyera en el artículo de fé del Estado.

Es claro que no era precisamente la religión la que quería imponerse, sino la consolidación del dominio de los conquistadores y por ello se recurría a la acusación de herejía, idolatría y judaísmo que hacía evidente la represión pública masiva y generalizada, tal como lo muestra el "Auto de Mani", donde fueron torturados y ahorcados cuatro mil quinientos cuarenta y nueve indígenas, recurriéndose a argumentos apega

doas a la fé.

No se conoce con claridad los antecedentes de la cárcel y los primeros vestigios aparecen con la "cárcel de la Ciudad" hacia el año de 1582 y que permanece en funciones hasta el año de 1725, misma que estaba ubicada en la calle de Manterilla. También está la "Real cárcel de la corte" en los alrededores del siglo XVI; pero quizá la más importante fué la "cárcel de la Inquisición". Esta última requiere de una explicación más amplia, pues nos plantea la ideología que caracterizó a la época colonial. La inquisición sometía a proceso a aquellos sujetos que se apartaban de las normas religiosas, y que desde luego sus ideas pudieran poner en peligro la ideología dominante y por consiguiente la estabilidad económico-política de la colonia. El Santo Oficio velaba por la integridad de sus semejantes, hecho que le dió la posibilidad de tener ingerencia en todos los asuntos penales. Dicha cárcel funcionó desde 1570 hasta la guerra de Independencia, teniendo un carácter procesal y en la que se separaba a hombres y mujeres, y a pobres y ricos.

Empero, la inconformidad y la gran pobreza comienzan a motivar movimientos populares que tenían como meta la de mejorar éstas condiciones de vida, amén del espíritu de independencia de un sistema de producción esclavista o semifeudal, y es por ello que nació el "Tribunal ambulante de la Acordada", que tenía como funciones las de controlar, sancionar y penalizar estos movimientos clandestinos.

En lo jurídico no hay cambio, tal como lo plantea Carrancá y Rivas (1): "Están en vigor aquellas leyes que no chocan con el sistema que rige, y que no se encuentran derogadas por otra disposición posterior, sin importar la forma de gobierno por las que fueron creadas".

En 1856 deja de funcionar la cárcel de la Acordada en función de las malas condiciones del edificio y se trasladan a los reos a la cárcel de Belem, donde a su vez comienzan a aplicarse las reformas del sistema penal, como consecuencia de las Leyes de Reforma, en las que se prohíben las penas de mutilación, de infamia, de tortura y de cualesquiera pena inusitada. En esta etapa de nuestra historia, Juárez expropia los bienes del Clero, con la finalidad de llevar a cabo un reparto más equitativo de la riqueza. Sin embargo, esta acción provoca una gran masa desocupada, que no es posible que sea absorbida por la incipiente industria urbana, sino más bien por las actividades mineras, agropecuarias, de transporte y comercialización. Esto mismo conduce a la venta de las tierras nacionalizadas y es acaparada por unos cuantos, creándose así el latifundismo.

Toca a Juárez marcar la transición del país hacia un capitalismo dependiente, pues no se cuenta con la infraestructura necesaria para enfrentarlo de manera distinta y por ende se genera un excedente de mano de obra que no teniendo las oportunidades de capacitación, incrementa los niveles de delincuencia y es así que, junto con la promulgación del Có-

digo Penal de 1871, Don Antonio Martínez de Castro trata de introducir en la cárcel de Belem el sistema Irlandés o de "croffton" que se caracteriza por ser un sistema de reclusión preventiva que contiene la siguiente secuencia: 1) incomunicación absoluta o parcial, diurna o nocturna; 2) celda e incomunicación nocturna y trabajo e instrucción común durante el día; 3) departamento especial para reos con excelente conducta, con permisos excepcionales para salir durante el día; 4) finalizaba, con libertad preparatoria (3). No obstante la realidad es muy diferente: ..."ésta cárcel era un lugar promiscuo, con dos departamentos, uno de hombres y otro de mujeres, sin régimen alguno. En la sección de hombres, permanecían juntos procesados con sentenciados, siempre que la pena de prisión no fuera de aquellos que debieran extinguirse en la penitenciaría" (3).

No obstante, durante el porfiriato estas ideas cobran vigor, debido a que era un sistema autoritario, necesitado de concentración de capital a través de transnacionales, con todas sus implicaciones en la política, que lleva a proporcionar elementos jurídicos, que favorezcan su desarrollo. Es así como nace el Código Penal de 1871, que castiga a quien procure el aumento o disminución de los salarios o que obsta culice el libre ejercicio del trabajo o la industria por medio de la violencia moral o física, mediante el encarcelamiento o la imposición de multas, hecho que depauperiza más a la clase trabajadora, pues mediante esta ley se tiene in-

fluencia directa sobre la tasación del salario y permite la implantación de leyes contra la vagancia, medida que obliga a toda la masa desocupada a contratarse en las haciendas, dando lugar a un sistema represor plutocrático, que no solo genera el aumento de la fuerza pública, sino también de estructuras que obedezcan al mismo fin. De tal manera cobran relevancia las cárceles de San Juan de Ulúa y las islas Marí as.

Así es que llegamos al siglo XX y en 1900, el 14 de Septiembre, se expide el reglamento general de establecimientos penales del D.F., en donde se contempla la separación de pro cesados y sentenciados, dando lugar a la cárcel de Lecumberri, en la que la privación de la libertad cobra importancia como pena.

Lecumberri abre sus puertas en 1900, siendo la cárcel más moderna de América en esa época, la cual siguió para su construcción el sistema panóptico de Bentham. En su inaugu ración un miembro de la junta, Ramón Fernández, indica con claridad el espíritu de esta cárcel: ..."si la sociedad tiene derecho a secuestrar al ser que le es nocivo para que no le perjudique, no debe hacerlo para solo alimentarlo, sino para obligarlo a recobrar con su buena conducta el derecho de ingresar nuevamente a la sociedad y cumplir con el deber de serle útil..." (3).

Es obvio que la forma de "serle útil", era la incorpora ción a la mano de obra de algún capitalista, capaz de obte-

ner a bajo costo fuerza de trabajo, y nuevamente el sistema penal es el blanco perfecto, de tal forma que se lleva a cabo el sistema Croffton mencionado más arriba.

Con la Revolución, la cárcel de Belem es semidestruida, por lo que es necesario trasladar a los ahí reclusos en proceso a la penitenciaria de Lecumberri, con lo que se da un retroceso en el sistema penitenciario.

Se hace necesario en este punto señalar que la reglamentación para establecimientos penales, establecida en el porfirato sigue operando hasta 1971 en que se crea el régimen penitenciario en México, que está fundamentado en la Ley de Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados, siendo una incorporación de las reglas establecidas por las Naciones Unidas y el manual de clasificaciones de las instituciones penales de la Asociación Norteamericana de prisiones.

Este hecho es necesario que sea reflexionado, pues nos plantea con mucha claridad el poco interés que el Estado ha puesto en el sistema penal, pues al parecer la revolución no considera necesario modificar las normas carcelarias, con lo que nos surge la duda de que se haya tratado de una revolución social, que modificara en esencia las condiciones de las clases más desprotegidas, pues ¿no son las instituciones reflejo del sistema que las sustenta?.

Pero, no es nuestra pretensión llevar a cabo un análisis en una área que no es de nuestra competencia, así que

continuaremos diciendo que las modificaciones de 1971 establecen como pilares para la readaptación social del individuo privado de su libertad, el trabajo, la capacitación para el trabajo y la educación (donde nuevamente observamos que no se aleja del pensamiento porfirista). Nuevamente es necesario realizar un señalamiento, pues estos tres elementos son garantías individuales constitucionales, y por ende, resulta sumamente contradictorio que sean considerados como el fundamento para la readaptación social, pues se tendría que preguntar si estos individuos no quisieron ejercer sus garantías individuales o bien no tuvieron la oportunidad de ejercerlas en condiciones de libertad; no se encuentra respuesta.

Empero, hay un cambio que hay que rescatar, y es el de incorporar un grupo multidisciplinario de profesionistas que se encarguen de observar y proponer las opciones de "tratamiento" para los internos a través de efectuar estudios biopsico-sociales, que son reportados al Juez para la individuación de la pena.

Como consecuencias de estas reformas legislativas, se construyen los Reclusorios preventivos que funcionan en la actualidad en el Distrito Federal desde 1976.

Y vuelve a surgir la duda, pues se plantea dar un "tratamiento progresivo y técnico" para readaptar a un sujeto que aún no sabemos si es culpable o inocente y para ello se ha creado toda una infraestructura "técnica" donde se aglome

ran psicólogos, trabajadores sociales, criminólogos, pedagogos, médicos y enfermeras, que desde luego quedan sometidos a una estructura administrativa que se preocupa más de la productividad de los internos, en un sistema "piece-price", olvidando desde luego lo que el profesionista opine respecto al interno, en la mayoría de las veces.

En estos momentos el lector ya habrá hipotetizado que hay un fondo depresivo crónico, en donde se observa el panorama desde un cristal de pesimismo y un marcado resentimiento social, y que la elección del tema de trabajo es coherente con una condición psicopatológica; quizá no haya mucho error en esta apreciación, pero probablemente sea posible ahora rescatar algo de salud mental.

Es posible que los que hemos trabajado en este sistema no hayamos comprendido del todo bien nuestra función en las instituciones carcelarias, fundamentalmente las preventivas, pues consideramos que el equipo multidisciplinario en efecto tiene una labor muy importante que no está ligada a readaptar, sino a desarrollar y promover la salud mental de interno y es por ello que este sencillo trabajo intentará probar que esto es factible a través de la implementación de acciones y programas que antepongan las ideas humanistas a la ideología de un sistema, del cual la cárcel es uno de sus aparatos de represión-contención, que protege sus intereses.

2.2 ANSIEDAD Y DEPRESION COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES DE ENCARCELAMIENTO.

En este capítulo se intentará en primer lugar dar un panorama general de los conceptos de ansiedad y depresión para posteriormente interpretarlos a las luz del fenómeno que nos ocupa.

2.2.1 LA ANSIEDAD

La angustia es una experiencia humana, universal e ineludible que es necesaria para la supervivencia, por ello es que una gran cantidad de investigadores se han avocado a su estudio, situación que ha generado diversos enfoques que nos aproximan a la comprensión de esta emoción. Estas corrientes van desde la postura fisiológica, en las que se emplean medidas que valoran la reacción neurovegetativa asociada con la angustia, hasta la posición que la aborda desde una perspectiva psíquica, y que la valora con instrumentos psicométricos como la escala de ansiedad constante de Taylor o el inventario de ansiedad rasgo estado de Spielberger (27).

No obstante, no importa el enfoque que se elija, pues todos los estudiosos están de acuerdo en que es necesario entender este fenómeno para comprender de forma más cabal la conducta.

Para los efectos de este trabajo se ha convenido en hacer uso de los conceptos de angustia y ansiedad como sinónimos y sólo se hará una diferenciación con el temor o miedo.

El miedo o temor es un concepto que plantea una situación externa, concreta y objetiva, en la que el individuo responde a una estimulación de agentes o situaciones agresivas para el sujeto, que son eventos particulares. De manera distinta, la angustia es una respuesta global, difusa e indiferenciada como respuesta a una experiencia subjetiva de una condición catastrófica, que implica consciencia y anticipación, hecho que es visto como una consecuencia evolutiva. (26, 72)

Como la angustia puede ser considerada como un estado emocional particular, analizaremos las bases fisiológicas, haciendo hincapié en su distinción con otras emociones.

Los signos físicos que acompañan a este estado se diferencian sólo del estado emocional en la duración e intensidad de los mismos, así como la causa o estímulo que en uno y otro caso provocan su aparición. Estos cambios son principalmente notables en el sistema musculo esquelético, en forma de rigidez, temblor fino, debilidad, alteraciones de la vocalización, etc. En el aparato cardiovascular son comunes las palpitaciones, la hipertensión, palidez o enrojecimiento, los desmayos, etc. Otras manifestaciones como micciones repetidas y trastornos del sueño son también comunes. Por último el el aparato gastrointestinal las náuseas, vómitos y diarreas.

A partir de los trabajos de Cannon, quedó establecido que la emoción implica dos estados, una forma de actuar o -

"expresión motora" y una forma de sentir o "conciencia de la emoción (2). Situó al hipotálamo como la región cerebral donde se integraría la respuesta emocional, que sería, por lo general, un cambio brusco del nivel de homeostasis.

Otras investigaciones han encontrado que el sistema límbico participa en la conducta emocional, cuyas estructuras son amígdala, hipocampo, septo, áreas de proyección olfativa y yuxtaalcorteza.

Hipotálamo: las fibras aferentes de este centro nervioso provienen de las regiones superiores del cerebro que no poseen funciones motoras ni sensitivas; sus fibras eferentes se dirigen a regiones inferiores autónomas y glandulares del cerebro, relacionándose también con la formación reticular y el sistema talámico difuso. Ejerce control sobre la hipófisis o pituitaria, que es una estructura localizada en la base del cráneo y que tiene dos componentes: a) la neurohipófisis, en la parte posterior y que embriológicamente surge del tejido nervioso; y b) la adenohipófisis en la parte anterior y que embriológicamente surge del tejido glandular.

La adenohipófisis regula, entre otras cosas, la producción de hormona adenocorticotrófica (ACTH) que es elaborada en respuesta a una variedad de estímulos entre los que se pueden clasificar los provocadores de angustia por adrenalina circulante. Dichos estímulos son conducidos a través del hipotálamo por medio de la región central del tallo cerebral.

La hormona ACTH al ser liberada constantemente por estí

mulos generadores de angustia provocan un sin número de padecimientos psicossomáticos.

El sistema límbico no tiene un significado especial para la conducta emocional, por lo que se tiene que proceder con gran cautela para llegar a conclusiones generales acerca de sus funciones en la conducta emocional, pues por ejemplo, algunas estructuras del sistema, como el hipocampo y la amígdala, pueden generar -en algunos casos- actividad autónoma solamente en forma indirecta y como resultado de la iniciación de la actividad convulsiva. Se enfatizan estas consideraciones para hacer notar el hecho de que el sistema nervioso es una red de interconexiones y que en esencia todas las estructuras nerviosas se ven involucradas en los patrones conductuales más integrados.

Es por ello que no podemos dejar de considerar al sistema límbico, pues se encuentra íntimamente ligado al hipotálamo que está estrechamente relacionado con la conducta emocional (2).

Por otra parte, desde el punto de vista intrasíquico, uno de los primeros trabajos que se realizaron fué el de Sören Kierkegaard en 1844 (56), que es un estudio filosófico en el que relaciona la angustia con conceptos como libertad y culpa, dentro de un contexto ético.

Posteriormente es Freud, quien lleva a cabo los avances en la conceptualización y la explicación dinámica de la angustia, desde una perspectiva fenomenológica, que como tal es

necesario considerar sus manifestaciones así como su génesis, de tal manera que se hará un intento de dar un repaso a estos conceptos, a través de los conceptos de inhibición y síntoma.

La inhibición presenta una relación especial con la función y no significa necesariamente algo patológico. Así, podemos dar el nombre de inhibición de una función a una restricción normal de la misma. En cambio el síntoma es el símbolo de un proceso patológico. De todos modos, también una inhibición puede constituirse en un síntoma, de tal manera que se habla de una inhibición cuando se trata de una disminución de la función, y de síntoma, cuando se trata de una modificación extraordinaria de la misma o de una nueva función (38).

Ante el íntimo enlace conceptual antes indicado, entre inhibición y función, ha de investigarse la forma de manifestación de las distintas funciones del yo en las múltiples afecciones neuróticas. Para tal efecto Freud (38) elige la función sexual, la locomoción y el trabajo profesional.

De su análisis podemos deducir que las inhibiciones son restricciones de las funciones del yo, ya sea como precaución o como consecuencia de un empobrecimiento de la energía del yo.

Es así que el síntoma ya no puede definirse como un proceso del yo, sino que es un signo y un sustitutivo de una no lograda satisfacción de un instinto, un resultado del proceso de la represión. La represión parte del yo, que a veces

por un mandato del superyo, rehusa agregarse a una carga instintiva iniciada en el ello. Por medio de la represión, el yo logra que la representación sustentadora del superyo rehusé agregarse a una mantenida lejos de la consciencia. El análisis revela que muchas veces dicha representación ha continuado existiendo como formación inconsciente; con esto, el yo parece ejercer amplia influencia sobre los procesos desarrollados en el ello y habremos de indagar por qué medios se hace posible tal poderío. Según Freud (38), tal influencia la adquiere a consecuencia de sus íntimas relaciones con el sistema de la percepción, mismas que constituyen su esencia y la causa de su diferenciación del ello. La función de este sistema se halla enlazada al fenómeno de la consciencia, por tanto, cuando el yo pugna contra un proceso instintivo desarrollado en el ello, no necesita sino dar una señal de displacer para alcanzar su propósito con la ayuda del principio del placer. El problema de cómo surge la angustia en la represión puede ser muy complejo, pero ello no obsta para mantener la idea de que el yo es la verdadera sede de la angustia y rechaza la opinión primitiva de que la energía de carga del movimiento afectivo reprimido era transformada automáticamente en angustia; la angustia que surge en la represión no es creada nuevamente, sino reproducida como estado afectivo, según una imagen mnémica previa (34,35,75)

Ahora veremos las relaciones entre la formación de síntomas y el desarrollo de la angustia. Si nos basamos en el

desarrollo de la angustia se referirá a una situación de peligro, esto es, se constituye aquella situación análoga al nacimiento, en la que el yo está inerme ante las exigencias instintivas constantemente crecientes, o sea la primera y más primitiva forma de angustia. Además el desarrollo de la angustia inicia la formación de síntomas e incluso constituye una premisa necesaria de tal formación, pues si el yo no "despertara", por intermedio de la generación de angustia, a instancias de la diada placer-displacer, no lograría detener el proceso amenazador iniciado en el ello. Se revela aquí in negablemente la tendencia a limitar a un mínimo el desarrollo de la angustia, no utilizándola sino como señal, ya que de no hacerlo así experimentará el displacer que emerge con el proceso instintivo.

Así pues, la formación de síntomas logra realmente el resultado de suprimir la situación peligrosa, constando de dos partes, uno oculto a nuestra percepción, que establece en el ello aquellas modificaciones mediante las cuales es sustraído el yo al peligro, y otro visible que nos muestra lo que ha creado en lugar del proceso instintivo.

Pero existe un gran número de sujetos que conservan una conducta infantil ante el peligro y no logran controlar las condiciones de la angustia pertenecientes a épocas arcaicas, descripción que pertenece al concepto de neurosis.

La angustia es la reacción ante el peligro, y no nos es posible rechazar la idea de que si la angustia puede conquis

tar un lugar importante dentro de la economía psíquica es - porque se encuentra íntimamente entrelazada con la esencia del peligro, pero éste es común a todos los hombres y es el mismo para todos. Aquello que necesitamos y no hallamos es un factor que nos permite explicar por qué existen hombres que pueden subordinar la angustia a la actividad anímica normal o el que los hace fracasar en este intento.

Existen otras aproximaciones psicoanalíticas que han enfatizado diversos elementos del fenómeno como contribuyentes para que el fenómeno de la angustia se presente; así, tenemos que para Freud es el peculiar desarrollo de la libido, para Klein el instinto de muerte, para Horney es la pérdida de la seguridad, para Fromm la angustia por la separación, etc. (6). Sin embargo, lo cierto es que este fenómeno, independientemente del modelo conceptual que se tenga, es una experiencia subjetiva de intenso dolor psíquico que es generado por motivaciones inconscientes y que sólo puede ser resuelto por el desarrollo de la consciencia de tales motivaciones.

2.2.2 LA DEPRESION

Por otra parte tenemos el término de depresión, que puede ser interpretado de tres formas distintas (22): como síntoma, el cual se presenta con carácter casi exclusivo; como síndrome, en el que lo nodal es la tristeza; y como enfermedad, cuya manifestación habitual es un síndrome depresivo, cuyo síntoma central es la tristeza. Tal es la complejidad

en la que nos adentramos cuando pretendemos dar cuenta del fenómeno depresivo. Empero, en un afán de caracterizar lo más objetivamente posible esta situación, diremos que existen cinco características nosológicas que la distinguen:

- 1) Una alteración específica del estado de ánimo: tristeza, sensación de soledad, apatía.
- 2) Un concepto negativo de si mismo, acompañado de auto reproches y autoinculpación.
- 3) Deseos regresivos y de autocastigo: deseos de escapar, esconderse o morir.
- 4) Trastornos vegetativos: anorexia, insomnio, disminución de la libido.
- 5) Cambios en el nivel de actividad: retardo o agitación.

Desde luego esto es lo que nos permite diagnosticarla. Sin embargo, nuestra intención y deseo va un poco más lejos, es decir, tratamos de explicarla en sus posibles raíces etiológicas y de acuerdo a las condiciones intrapsíquicas por las que atraviesa un individuo, así como de las condiciones psicosociales en las que se encuentra inmerso.

Para comenzar la exposición consideramos indispensable partir de los conceptos planteados por Freud en su artículo clásico Duelo y Melancolía (36) en el que asienta sus ideas respecto a la depresión, planteando que la depresión (melancolía contiene elementos homólogos a los del duelo, es decir,

existe una pérdida de objeto, lo que lleva a que la libido quede sin objeto. Desde luego, en el cuadro depresivo esta pérdida puede ser real o fantaseada y el origen real ha quedado en un nivel inconsciente, lo que dificulta restituirlo, amén de que su carácter de atemporal del material inconsciente es una condición que se transforma en crónica y persistente. En otras palabras, la depresión es consecuencia de la pérdida de objeto, en función de que es vivida como un deseo irrealizable (14); lo que desde luego evita la posibilidad de pasar a otro; en otras palabras, las funciones se inhiben por tal causa, lo que genera un estancamiento.

Dicho de otra forma, desde una etapa muy temprana, el ser humano comienza a catectizar a los diversos objetos de su entorno, iniciando con objetos parciales (Klein), para posteriormente, a través de procesos de identificación e introyección, irlos incorporando como objetos totales, lo que será el constituyente de su vida de relación y de su mundo interno.

Cuando ocurre, por diversas circunstancias (muerte, separación, etc.), una pérdida de objeto, el sujeto atraviesa por el proceso de duelo, que se caracteriza por anteponer una barrera al mundo, la búsqueda de una reorientación de las catexias puestas en el objeto perdido, una disminución de la autoestima, etc. En este punto es importante hacer uso de conceptos del campo psicosocial, que nos permitirán comprender más cabalmente el estado depresivo de un sujeto sometido

a la privación de su libertad. Para ello tomaremos algunos conceptos de Becker (10,11,33) quien considera que un elemento fundamental en la vida humana es el esfuerzo por adquirir autoestima y evitar y/o prevenir la ansiedad, estando la autoestimación en la interacción con otros objetos, y su importancia no radica en el objeto en sí, sino en la acción con el objeto, es decir, perder al objeto es perder sus significados. O como lo describe Kierkegaard(56,p 80) "La pérdida de posibilidad significa: o bien que todo se ha vuelto necesario para el hombre, o bien que todo se ha vuelto trivial".

Es por ello que pensamos que el interno, al vivir una ruptura drámatica y global con su entorno (esposa, amigos, hijos, trabajo, etc.), aún y cuando solo sea de forma parcial y temporal, lo integre como pérdida masiva que en algunos casos extremos culmina con el suicidio, pues es la única forma en que tendrá significado, pues es (el propio cuerpo) el único objeto que le queda y al que puede cotrolar conscientemente.

2.2.3 UN INTENTO DE INTEGRACION

Ahora se hace necesario realizar un intento de integración de ambos conceptos hasta ahora trabajados, a saber ansiedad y depresión.

La ansiedad surge siempre ante la posibilidad de pérdida de un objeto (22), entonces ¿cual es el motivo de su aparición?; si la pérdida ha ocurrido, pues ésta aparece ante

el temor de que se sea culpable en la pérdida del (los) objeto (s), es decir, el haber violentado una norma o regla, que conduce a que se retire la acción de intercambio que es la que va a posibilitar la autoestimación. Desde luego, en nuestro estudio estamos en un caso especial, pues se trata de sujetos indiciados; sin embargo, estos individuos sean o no responsables del acto delictivo, su entorno los culpa, ya que dentro de este sistema se es culpable hasta que no se demuestre lo contrario, situación que envuelve al interno en un callejón sin salida y ante el cual se observa con frecuencia la enajenación y cosificación del individuo. Desde luego, existen algunos personajes que han desarrollado grandes obras en la cárcel (Cervantes, Gily, etc.), que en la realidad observamos que más corresponde a una excepción, ya que a punta predominantemente a las características del individuo, y no a las condiciones carcelarias.

2.3 LA TECNICA GRUPAL: UN RECURSO

2.3.1 Aspectos teóricos

El trabajo sistemático con los grupos es relativamente reciente aún y cuando el hombre ha vivido desde su origen más arcaico en grupo, llegando inclusive a institucionalizarse como la familia, el estado, etc. Sin embargo, el interés por los grupos lo podemos situar en épocas muy tempranas, concretamente con los griegos (Platón y Aristóteles), aunque no lograron conceptualizar al grupo y sus fenómenos. Y no es sino hasta fines del siglo pasado, en que se gira hacia una conceptualización e investigación del grupo.

En 1895 aparece un libro que va a dar la pauta sobre la psicología de los grupos, "Psicología de las multitudes" de G Le Bon (61). A este le siguieron otros más que trataron el mismo tema de la masa o multitud, mismo término que ha ido de purándose para dar lugar al concepto moderno de grupo y más tarde al de pequeño grupo.

Le Bon (61) opinaba que los individuos cuando se agrupan en masa, pierden sus características y se transforman en una unidad anímica diferente, haciendo el simil con los componentes químicos que al mezclarse dan un nuevo compuesto diferente a los que le dieron lugar.

Más tarde Freud (37), en 1921 en su artículo "Psicología de las masas y análisis del yo", toca el fenómeno de la masa, construyendo su propio modelo que es representado por el grupo familiar, en el que el lider es la representación del pa-

dre, por lo que se está unido de manera libidinal.

No obstante, es con Lewin entre 1920 y 1930, en que la investigación cobra un impulso importante, auspiciado fundamentalmente por el Instituto Tecnológico de Massachussetts, donde creó el Centro de dinámicas de grupo, sin por ello menospreciar los apoyos de las Universidades de Ann Arbor y Harvard.

En el campo terapéutico, en la década de los años 30, los trabajos relevantes corren a cargo de Moreno y Slavson (86).

La teoría de los grupos ha sido abordada por sociólogos, psicólogos sociales, administradores, psicoterapeutas, etc., hecho por el cual es muy difícil hablar de una teoría unificadora, pues cada visión depende de los objetivos de la observación y de los fines que se tienen respecto a los fenómenos que se desean explicar, de tal manera que llegamos a observar una gran diversidad de posturas que Cartwright y Zander (19) enumeran en 8 orientaciones:

- Enfoque de la teoría de campo de Lewin.
- Enfoque interaccional de Bales.
- Enfoque sistémico (Newcomb, Miller, Stodill)
- Enfoque cognoscitivista (Asch, Festinger, Heider).
- Enfoque empírico-estadístico (Catell, Borgatta, Hemphill)
- Enfoque basado en modelos matemáticos (Hays, Bush, Simon, French).

Por otro lado, Maisonneuve (64), solo acata a plantear tres enfoques fundamentales; a) La escuela dinamista; b) La escuela interaccionista; y c) La escuela psicoanalítica.

De tal forma que ahora mencionaré las que al parecer han observado una mayor influencia en la formación, estructuración, conceptualización y aplicación dentro del trabajo con grupos basicamente pequeños.

TEORIA DE CAMPO DE K. LEWIN (59,86)

Lewin plantea que el grupo debe de ser considerado como un todo dinámico que se sustenta en una interdependencia de sus miembros. Para llevar a cabo una explicación de los fenómenos recurre a varios conceptos de los que el más importante es el de campo, que define una totalidad de hechos simultáneos considerados como mutuamente dependientes. A este concepto se le agregan otros como valencia, barrera, vector, fuerza, etc. Todo ello cobra importancia debido a la interdependencia de sus miembros como corolario inicial, aunque no explica los presupuestos de tal situación, ni de las relaciones emocionales, motivaciones inconscientes, etc., que al no ser considerados no pueden dar cuenta de una gran cantidad de fenómenos y procesos grupales, en tanto que no se trata de realizar una suma de individuos aislados, es decir, una norma o una actitud también depende de aspectos emocionales y situacionales.

ENFOQUE INTERACCIONAL (BALES) (76)

Esta aproximación propone que la observación directa de las interacciones es la que va a posibilitar la comprensión de los procesos grupales. Plantea que la interacción puede considerarse como un intercambio de intervenciones (actos). Y una intervención como una comunicación verbal o no verbal, que es entendida por los demás como una simple expresión.

Bales propone un modelo que se compone de doce categorías de interacciones que se subdividen en dos de seis.

INTERACCIONES

EMOCIONALES

LAS QUE TIENEN UNA
TAREA COMO OBJETO.

POSITIVOS

NEGATIVOS

INTERROGATIVOS

RESPUESTA

ENFOQUE PSICOANALITICO (8,57)

Desde el punto de vista freudiano, el grupo se constituye a partir de un líder, en tanto que les da unidad a partir de un origen libidinal, que también se encuentra presen

te entre los miembros.

En otras palabras, el líder es el representante de la figura paterna, hacia la cual los miembros depositan su ideal del yo, de la misma manera que obra en la familia. O sea, este modelo explicativo interpreta las relaciones grupales independientemente de su función social y le proporciona una importancia predominante al líder, de tal manera que el grupo depende de su presencia para existir, y no se le puede ver como un rol que es función del grupo mismo.

ENFOQUE DE GRUPO SEGUN W.R. BION (48,58)

Este autor plantea su comprensión de los grupos pequeños, partiendo de un enfoque terapéutico, a través de lo que denomina supuestos básicos, y que son tres:

- a) Dependencia
- b) Formación de parejas y,
- c) Ataque y fuga.

Tales supuestos son la expresión de la angustia que vive el hombre al encontrarse en un grupo, y caracterizan procesos grupales que permiten observarlos en un plano bien delimitado.

ENFOQUE DE M. PAGES (70,73)

Plantea una afectividad colectiva, que según su punto de vista tiene su origen en la situación de grupo, a consecuencia de una solidaridad inconsciente que nace como producto de la angustia de separación y que es expresada como una defensa ante ella. Este autor señala que no es el líder el que conforma al grupo, sino por el contrario es este el que provoca el surgimiento del líder. De la misma manera no acepta el modelo de familia, en tanto que no expresa lo que ocurre en un grupo, ya que tendría que partirse del modelo de historia individual; de manera contraria opina que es justamente la experiencia ahistórica de cada individuo con los demás la que va a propiciar la solución de los problemas por los que se conformó el grupo.

ENFOQUE M.S. OLMSTED (76)

El autor divide en dos los trabajos que con grupos se han desarrollado:

- 1) La tradición externa
- 2) La tradición interna

En la primera agrupa a las corrientes que provienen de un enfoque sociológico, y para las que es importante encontrar las relaciones entre los grupos y dentro del grupo, pues la sociedad se compone de estos y su comprensión dará cuenta de su función en el individuo, la comunidad y la sociedad en general. De esta tradición surgen los conceptos de grupos

primarios y secundarios que en su definición contempla sus funciones dentro del contexto social.

En la tradición interna se analizan los procesos psicológicos que explican la formación, el proceso y los fenómenos que ocurren en los grupos. Asimismo, los entiende como sociedades con normas y reglas que emergen a consecuencia de su formación.

Dentro de esta tradición se ha seleccionado el enfoque de dinámica de grupos, debido a los intereses de este trabajo, amén de señalar que se trata de grupos pequeños.

Los estudios que se han llevado a cabo con este tipo de grupos ha pasado por dos etapas principalmente: a) el individuo en el grupo, que corresponde a los primeros trabajos influenciados básicamente por la búsqueda de respuestas respecto al impacto del grupo sobre el individuo; y b) el grupo como objeto de estudio, en el que se observa a este como una unidad de la que es posible derivar características propias de cada uno de los componentes. De la comprensión del grupo como una unidad es que nacen términos como: cultura de grupo, cohesión grupal, liderazgo, etc., lo que ha facilitado su manejo para efectos productivos.

Por último en esta reseña histórica breve del desarrollo de las teorías sobre grupo, mencionaré a Anzieu (4), quien ha sistematizado una serie de características, que en su opinión están presentes en la formación de grupos pequeños:

- a) Prosección en común

- b) Relaciones afectivas
- c) Firme interdependencia
- d) Diferenciación de roles
- e) Constitución de normas
- f) Número restringido de miembros

Debido a estas características es que el grupo cobra vida y se mantiene, pudiendo de esta forma transformar la forma de relación de sus miembros y posibilita el planteamiento de objetivos para el cambio de sus condiciones externas.

Ahora es menester aclarar las razones por las que se eligió esta aproximación, pues fué un intento de obfrecer una gama más amplia de opciones y una metodología que se encontrara coherente con la problemática de un indiciado.

Cuando un individuo atraviesa por un proceso de separación, que vive con una gran angustia, favorece la expresión de de solidaridad con otros, de tal maenra que la disposición hacia la conformación de grupos se incrementa, pues esto le sirve como un sistema colectivo de defensa ante la separación y en contra de la angustia. De tal suerte que el trabajo en grupo aparece como un buen proyecto para agrupar a los individuos y aminorar el miedo (82, p.85)

2.3.2 Selección de la técnica grupal

Desde luego en estas condiciones de encarcelamiento se está dando otro proceso de manera combinada, y es que los individuos no buscan grupo para aminorar o mitigar el miedo,

sino que comienzan a tenerlo en el momento en que notan la pérdida de su grupo o el rechazo de este (situación que es vivida como pérdida, afectando en consecuencia la autoestima). Es decir, los indiciados han perdido o fantasean con el rechazo de los grupos en los que en condiciones de libertad son miembros, generando ansiedad; si este sujeto queda solo, la probabilidad de alterar su salud mental, crece, y es por ello que la propuesta grupal cobra vigencia en un intento genuino de defensa del sujeto ante la angustia. Por otro lado, el establecer normas, contribuye también a el decremento de sus temores, lograndose una mayor seguridad respecto a su comportamiento.

Por supuesto que no podemos ignorar que las instituciones carcelarias son de seguridad y que con independencia de nuestra opinión respecto a su funcionamiento e ideología, nuestra función primordial es la de proteger la salud mental de los internos fundamentalmente. De tal forma que no sería ningún favor el que apoyáramos la transgresión de las normas institucionales o bien, no demos cuenta de los fenómenos comunitarios que ahí acontecen. Es así, que a través de la formación de grupos, nos será posible ubicar a líderes y demás roles posibles, para así implementar programas de beneficio comunitario que rescate las potencialidades de y para los miembros mismos.

3.0 INVESTIGACION

3.1 Sujetos

Se seleccionaron 80 indiciados que hubiesen ingresado dentro de las últimas 24 horas, sin ningún otro requisito de inclusión.

Los grupos variaron de tamaño (de 5 a 13), debido a que se incluyeron a aquellos indiciados que estuvieran en el área denominada estancia de ingreso, siendo un total de 80 sujetos masculinos.

Variables independientes: 1) Información estructurada del funcionamiento de la institución.

2) Dinámica de grupo.

Variables dependientes: 1) Nivel de ansiedad

2) Nivel de depresión

3.2 Diseño

El presente estudio es exploratorio y se empleó un diseño tipo "Solomon", que se modificó para los fines de esta investigación, quedando formado por 8 grupos, tal como se anota enseguida:

0_1	X_1	0_2
$0_1'$	X_2	$0_2'$
$0_1''$	$X_1 X_2$	$0_2''$
0_3		0_4
	X_1	0_5
	X_2	$0_5'$
	$X_1 X_2$	$0_5''$
		0_6

El diseño "Solomon" es uno de los más potentes y que proporciona una gran capacidad de generalización amén de repetir el efecto de la variable de cuatro formas distintas: $0_{2,2',2''}$ $0_{1,1',1''}$ $0_{2,2',2''}$ 0_4 $0_{5,5',5''}$ 0_6 $0_{5,5',5''}$ y 0_3 . Asimismo se puede observar mediante las comparaciones 0_6 con $0_{1,1',1''}$ y 0_3 un efecto combinado de maduración e historia. Además es menester mencionar que es un diseño que explicita los factores de validez externa y determina los principales efectos de la variable independiente al compararse los grupos experimentales con los control sin pretest (18).

3.3 HIPOTESIS

H_1 : Si se proporciona información estructurada al respecto del funcionamiento de la institución al indiciado, no se observará una disminución de los niveles de ansiedad y/o depresión.

Si se proporciona información estructurada al respecto del funcionamiento de la institución al indicado, se observará una disminución de los niveles de ansiedad y/o depresión.

H₂: Si se realizan dinámicas grupales, no se observará una disminución en los niveles de ansiedad y/o depresión.

Si se realizan dinámicas grupales, se observará una disminución en los niveles de ansiedad y/o depresión.

H₃: Si se trabaja conjuntamente con los dos procedimientos, no habrá una mayor disminución de los niveles de ansiedad y/o depresión.

Si se trabaja conjuntamente con los dos procedimientos (información estructurada y dinámicas de grupo), habrá una mayor disminución de los niveles de ansiedad y/o depresión.

3.4 INSTRUMENTOS

Se utilizaron dos instrumentos que nos permitieron medir de forma rápida, colectivamente y sin producir dificultades por su reaplicación, las variables que este estudio pretende medir, a saber ansiedad y depresión. Además se trata de instrumentos que han sido empleados en México con buen éxito, pues parecen no estar influidos por variables cultural

les (78).

INVENTARIO DE ANSIEDAD RASGO ESTADO (IDARE)

Este inventario está constituido por dos escalas separadas de autoevaluación. Cada escala consta de 20 reactivos construidas como afirmaciones, que el paciente debe de graduar en una escala tipo Liker. Las escala de ansiedad rasgo (SXR) pide describir cómo se sienten generalmente, en tanto que la escala estado (SXE) solicita que los sujetos indiquen cómo se sienten en un momento determinado.

La ansiedad estado, es definida como: "una condición o estado emocional transitorio del organismo humano, que se caracteriza por sentimientos de tensión y de aprensión subjetivos conscientemente percibidos, y por una aumento de la actividad del sistema nervioso autónomo. Los estados de ansiedad pueden variar de intensidad y fluctuar a través del tiempo" (27).

Por otra parte la ansiedad rasgo se refiere a: "las diferencias individuales, relativamente estables en la propensión a la ansiedad, es decir, a las diferencias entre las personas en la tendencia a responder a situaciones percibidas como amenazantes con elevaciones a la intensidad de la ansiedad estado" (27).

Es un instrumento que puede ser autoadministrable, individual o colectivamente, sin límite de tiempo, requiriendose de 15 a 20 minutos para contestar ambas escalas.

Las instrucciones vienen impresas en las hojas de proto-

colo debiéndose referirse al instrumento como inventario de autoevaluación únicamente. Se recomienda utilizar primero la escala SXE seguido de la escala SXR.

La puntuación varía de 20 a 80, de acuerdo a sus respuestas dentro de cuatro categorías para cada escala. Estas puntuaciones se transforman a calificaciones "T" normalizadas y/o rangos percentiles (78).

ESCALA PARA LA AUTOMEDICION DE LA DEPRESION DE ZUNG

(EAMD)

La EAMD es un instrumento que mide cuantitativamente la intensidad de la depresión, a través de 20 reactivos, que podrá el paciente graduar en una escala tipo Liker de 4 categorías, bajo las siguientes instrucciones: "marque el recuadro más aplicable a su caso en este momento, para cada una de las afirmaciones que se encuentren en esta hoja".

Las declaraciones se encuentran redactadas, la mitad de forma sintomáticamente positiva y la otra mitad de manera sintomáticamente negativa, como medida de protección para el instrumento.

La calificación se realiza mediante una plantilla que le da valor a cada respuesta, se suman estos puntajes y se transforman en índices EAMD, que se comparan con una tabla elaborada para tal fin. El punto de corte para el instrumento es de 50 puntos EAMD (92).

3.5 Procedimiento

A la llegada del interno al Reclusorio, se le instala en el área denominada estancia de ingreso, lugar en el que permanecerá 72 horas, tiempo en el que el Juez al que se le asignó el caso, determina según las pruebas presentadas, si se le dicta o no la formal prisión. En esta estancia el interno recibe del C. defensor de Oficio, una breve orientación respecto a su situación jurídica actual. De la misma forma estuvo un trabajador social aplicando una ficha socio-económica, que permitió detectar la problemática por la que estaba atravesando el indiciado, para poder orientarlo; de la misma manera se le informó sobre sus derechos y obligaciones dentro del penal (procedimiento 1).

Por otra parte el Psicólogo reunió en el área de comedor, a la población presente los días jueves a las 11 horas, formando grupos en los que se utilizaron técnicas de relajación y de dinámica de grupo (procedimiento 2).

4.0 RESULTADOS

La muestra del presente estudio constó de 80 internos, que tuvieron una media de edad de 26.98 oscilando entre los 18 y los 65 años (tabla 1). 34 eran solteros, 28 casados, 17 vivían en unión libre y uno era viudo (tabla 2). En relación a su escolaridad 5 analfabetas, 25 con primaria incompleta, 19 con primaria completa, 6 con secundaria incompleta, 8 con secundaria completa, 8 con educación técnica, 4 con preparatoria incompleta, 3 con estudios profesionales incompletos y 2 con una carrera profesional (tabla 3). La ocupación se distribuyó de la siguiente manera: 30 subempleados, 10 obreros, 26 empleados, 5 técnicos, 1 estudiante y 8 comerciantes (tabla 4). 69 eran primodelinquentes y 11 reincidentes (tabla 5). Los delitos se distribuyeron de la siguiente forma de acuerdo a su tipificación: 43 por robo, 4 por daños en propiedad ajena, 3 por atentado a las vías de comunicación, 5 por violación, 9 por fraude, 4 por homicidio, 2 por tentativa de robo, 6 por portación de arma prohibida, 3 por asociación delictuosa, 3 por abuso de confianza, 1 por atentado al pudor, 1 por corrupción de menores, 1 por estupro, 3 por allanamiento de morada, 7 por lesiones, 2 por delitos contra la salud, 1 por asalto y 1 por disparo de arma de fuego, habiendo internos acusados hasta por 3 delitos, es decir el 20% de ellos se encontraban detenidos por más de un delito (tabla 6).

T A B L A 1

Edad	Fc	%
18 - 22	33	41.25
23 - 27	22	27.5
28 - 32	9	11.25
33 - 37	6	7.50
38 - 42	4	5.0
43 - 47	3	3.75
48 - 52	0	0
53 - 57	2	2.50
58 -	1	1.25

T A B L A 2

Estado Civil	Fc	%
Soltero	34	42.50
Casado	28	35.0
Unión libre	17	21.25
Viudo	1	1.25
	<u>80</u>	

T A B L A 3

Escolaridad	Fc	%
Analfabeta	5	6.25
Prim. incomp.	25	31.25
Primaria	19	23.75
Sec. incomp.	6	7.50
Secundaria	8	10.0
Técnico	8	10.0
Prepa. incomp.	4	5.0
Prof. incomp.	3	3.75
Profesional	2	2.50
	<u>80</u>	

T A B L A 4

Ocupación	Fc	%
Subempleado	30	37.5
Obreros	10	12.5
Empleados	26	32.5
Técnicos	5	6.25
Estudiante	1	1.25
Comerciante	<u>8</u>	10.0
	80	

T A B L A 5

Calidad delincencial	Fc	%
Primodelincuente	69	86.25
Reincidente	11	13.75
	<u>80</u>	

T A B L A 6

N=80

Tipificación del delito	Fc	%
Robo	43	43.43
Daños en propiedad ajena	4	4.04
Atentado a las vías de com.	3	3.75
Violación	5	6.25
Fraude	9	11.25
Homicidio	4	4.04
Tentativa de robo	2	2.02
Portación de arma prohibida	6	6.06
Asociación delictuosa	3	3.75
Abuso de confianza	3	3.75
Atentado al pudor	1	1.01
Corrupción de menores	1	1.01
Estupro	1	1.01
Allanamiento de morada	3	3.75
Lesiones	7	7.08
Delitos contra la salud	2	2.02
Asalto	1	1.01
Disparo con arma de fuego	$\frac{1}{99}$	1.01

Por otro lado, se encontraron los siguientes resultados en los instrumentos aplicados:

En la escala de automedición de la depresión, un 30.95%

de los internos en el pretest sobrepasaron el punto de corte de 50 y un 31.25% lo hicieron en el postest. lo que representa practicamente que una tercera parte de la población muestra síntomas depresivos de importancia. Este dato es valioso debido a que no conocemos otro que nos indique la frecuencia de aparición de cuadros psicopatológicos en el medio penitenciario, siendo necesario para la planeación de programas específicos de atención (tabla 7).

T A B L A 7

EAMD	%
Pretest N=42	30.95
Postest N=80	31.25

En el inventario de ansiedad rasgo-estado, en la subescala de estado, en el pretest salen de la primer desviación estandar el 26.19% y en el postest el 27.5%; en la subescala de ansiedad rasgo en el pretest el 2.38% y en el postest el 2.5% (tabla 8). Hecho que nos plantea que la ansiedad que se está detectando corresponde a una reacción de ajuste, en tanto que las características más o menos constantes (medidas por la subescala de rasgo), se mantienen en niveles estables tanto antes como después de la (s) variable(s) independiente(s).

T A B L A 8

	IDARE	
	Pretest (%)	Postest (%)
	N=42	N=80
Estado	26.19	27.5
Rasgo	2.38	2.5

Por otro lado se buscaron diferencias significativas en los puntajes, comparando primeramente el pre y postest en los grupos que así lo permitieron de acuerdo con el diseño de este trabajo (83), llegando a los siguientes resultados:

T A B L A 9

EAMD		
Grupo	t	=0.05
1	-1.22	
2	-0.23	
3	0.20	
8	0.88	

T A B L A 10

IDARE			
Grupo	Estado	Rasgo	=0.05
1	-1.61	-0.60	
2	0.64	-1.12	
3	0.76	0.40	
8	0.36	0.62	

Estos resultados nos muestran que no se observan diferencias significativas en las mediciones; empero, tal situación puede estar siendo matizada por el escaso tiempo existente entre la primera y la segunda aplicación de los instrumentos (48 horas), además de que durante todo este tiempo, el indiciado mantiene una actitud expectante, y por consiguiente ansiógena, en relación a su situación jurídica.

Además se compararon algunas observaciones que pudieran plantear diferencias significativas (cuadro A)

C U A D R O A

		Información	Dinámica	Información y dinámica
0 ₁ V	0 ₂	Grupo 1 N=8	Grupo 2 N=13	Grupo 3 N=9
0 ₃	0 ₄	Grupo 8	N=12	Unico
V	0 ₅	Grupo 4 N=12	Grupo 5 N=5	Grupo 6 N=6
	0 ₆	Grupo 7	N=15	Unico

Estas comparaciones se llevaron a cabo para observar el comportamiento de los grupos en la segunda aplicación, tanto de los experimentales como los de control. En el caso de la medición de depresión, no se encontró diferencia alguna. Sin embargo, en relación a la ansiedad se encontraron dos comparaciones que difirieron significativamente; una en la dimensión de estado entre los grupos 4 y 7, donde aparece que el grupo control se ve sometido a un mayor nivel de ansiedad respecto al grupo que obtuvo información estructurada de los derechos y obligaciones dentro del penal. Por otro lado en la dimensión de ansiedad rasgo, se observaron diferencias significativas en dos grupos control (7 y 8), lo que podría ser explicado por eventos históricos ajenos al estudio, en tanto que los instrumentos nos muestra un corte transversal que tamiza a la muestra.

T A B L A 11

EAMD		
Grupos	t	=0.05
4 - 7		-0.57
5 - 7		1.71
6 - 7		-1.26
7 - 8		-0.95
7 - 8		0.01

T A B L A 12

I D A R E

T $\alpha=0.05$

Grupos	Estado	Rasgo
4 - 7	-2.99*	-0.64
5 - 7	1.64	-0.10
6 - 7	-1.41	-0.94
7 - 8 ($0_4 0_6$)	-1.34	-2.11*
7 - 8 ($0_3 0_6$)	-1.18	-1.51

Para llevar a cabo una comparación entre los grupos que tenían dos observaciones (que fueron los grupos 1,2,3 y 8), se efectuó un análisis de varianza (89) para cada instrumento, resultados que se muestran en las siguientes tablas que constituyen un resumen:

T A B L A 13

E A M D

	SS	gl	MS	F
A	1.82	1	1.82	
B	124.09	3	41.36	0.473
AB	239.88	3	79.96	0.914
W_c	6297.52	72	87.47	

T A B L A 14

IDARE ESTADO				
	SS	gl	MS	F
A	2.23	1	2.23	
B	938.85	3	312.95	1.52
AB	337.33	3	112.44	0.55
W_c	14822.44	72	205.87	

T A B L A 15

IDARE RASGO				
	SS	gl	MS	F
A	6.79	1	6.79	
B	1044.20	3	348.07	4.02*
AB	160.66	3	53.55	0.62
W_c	6247.40	72	86.69	

En las tablas que anteceden, podemos constatar que la única diferencia significativa la encontramos en la subescala del rasgo, por lo que de nueva cuenta nos remite a aseverar que se trata de la historia de los sujetos, ya que toca aspectos inmanentes a los participantes.

Por último, se realizó la comparación entre la observación 2 y 4, es decir, las segundas observaciones de los grupos con dos observaciones, tres experimentales y uno control (1,2,3,8), encontrándose los siguientes resultados:

T A B L A 16

Grupos	t	t	t
	EAMD	IDARE-E	IDARE-R
1 - 8	0.53	2.64	2.54*
2 - 8	1.09	0.81	3.12*
3 - 8	0.17	1.07	0.53

De estos resultados se puede desprender que la información por si sola es al parecer el mejor recurso para disminuir el estado ansioso de los indiciados, ya que este resultado se suma a los encontrados en la tabla 12, que nos orienta en este mismo sentido.

5.0 DISCUSION

Esta sección se iniciará con un breve análisis de las características sociodemográficas, donde lo primero que se hace necesario señalar es que se trata de una muestra de sujetos jóvenes, ya que el 68.75% tienen entre 18 y 27 años. En relación a su estado civil, un 42.50% no tienen una pareja estable y el 56.25% si la tienen, lo que muy probablemente va a condicionar situaciones diferentes en la vivencia de privación de la libertad corporal. Se trata de una muestra de personas de baja escolaridad, pues el 61.25% cuenta de 0 a 6 años de escolaridad. En lo referente a la ocupación, encontramos que el 50% de la muestra son subempleados y obreros, y que el 32.5% son empleados.

En otras palabras, los datos nos manifiestan que esta muestra la constituyen individuos jóvenes con una escolaridad en general elemental, que puede estar condicionando su actividad laboral.

De acuerdo a los elementos que se han venido enunciando a lo largo del marco teórico, no es consecuente que una población que alcanza una media de edad de 26.98, en una etapa que es fundamentalmente productiva en todos los niveles, exista una proporción tan alta del delito de robo (43.43%), pues esto cuestionará, desde luego, las oportunidades que las personas tienen para ser congruentes con una sociedad

consumista; ciertamente no debemos de perder de vista que es tos delitos que atentan contra la propiedad privada están en una muestra de sujetos que viven en un país con una crisis e conómica que bloquea las opciones de fuentes de trabajo, y que estatiza la lucha de clases, además, por cierto, hablamos de un país que tiene una distribución poblacional en la que la gente joven tiene una densidad alta (15.4%)*y consecuentemente no se abren iguales oportunidades de trabajo a a aquellas que ingresan a las edades en que se comienza una vida productiva economicamente. Estos hechos quizás comienzan a cobrar coherencia con los postulados que dan origen a una cárcel que se rige por la represión-contención; en otras palabras es una institución cuestionable en cuanto a función social, pues no incorpora al delincuente dentro del proceso social, sino que lo aísla para supuestamente proteger los intereses de la sociedad, que no son otros que los intereses de la burguesía, ya que para que alguien sea robado tiene que poseer, Es decir, la cárcel se perfila como una institución protectora de la propiedad privada, misma que ha sido a cumulada por la explotación del pueblo por un grupo privilegiado que posee los medios de producción.

Y desde luego, ¿cuál es la propuesta de los expertos?, reprimir y contener para alienar. Pero el proceso se comple-

*Cifras preeliminares del X Censo General de Población. Consejo Nacional de Población. 30 de Junio de 1980.

jiza aún más pues los efectos de esta alienación no tienen cabida en una sociedad tercer mundista pues no existen los recursos para que la reincorporación al aparato productivo tenga lugar, o dicho de otra forma, hay un excedente de mano de obra, de tal manera que lo que se tiene que generar es a un sujeto privado de identidad y estigmatizado, que se margine por si mismo de ejercer los derechos constitucionales tan mencionados en este trabajo, a saber: educarse, capacitarse para el trabajo y, demandar un trabajo.

Por otra parte, se trata de individuos que en una buena proporción (86.25%) es la primera ocasión en que se encuentran privados de su libertad corporal. Y finalmente en lo que se refiere al (los) delito(s) por los que están acusados estos se distribuyeron en 18, estando el 20% de los internos acusados por 2 ó 3. De los delitos tipificados el que llama de manera notable la atención es el de robo, debido a su frecuencia en la muestra (43.43%). Este dato probablemente tenga asociación con las condiciones generales, sociodemográficas. Por otro lado observamos que los niveles de ansiedad y depresión se encontraron alterados en una alta proporción; específicamente en el caso de la ansiedad notamos que es la que corresponde al Estado la que se altera, no variando entre el test y el retest, lo que de alguna forma nos está mostrando la presencia de este estado exacerbado en un 27% aproximadamente.

Este resultado concuerda con varias publicaciones (24,

28, 48, 49, 52, 80, 82, 83, 86, 87, 88), en las que se enfatiza la existencia de una reacción ansiosa debido al ajuste al que está sometido; asimismo, en la dimensión de rasgo no se encuentran alteraciones, lo que concuerda con la afirmación de que se trata de una reacción de ajuste y no de una situación crónica. Aunado a lo anterior, la medición de la depresión presenta una proporción de un 31% de la población que se encuentra por encima del punto de corte del instrumento, lo que también concuerda con las publicaciones arriba citadas. Tales resultados nos conducen hacia el planteamiento de que en efecto se trata de las condiciones de encarcelamiento las que motivan modificaciones en el estado emocional del individuo que se ve privado de su libertad corporal.

¿Cuáles son estas condiciones?. En primera instancia, el primer impacto es la ruptura con una gran cantidad de objetos (familia, hijos, trabajo, amigos, etc.) y el enfrentamiento de un sistema que se reconoce como algo temido y avergonzante, con lo que comienza a su vez con el largo proceso estigmatizante (45) que genera en una primera instancia una revaloración del autoconcepto, en tanto que este es retroalimentado por la respuesta del entorno más inmediato.

Es decir, la institución carcelaria se muestra como un lugar desagradable y en el que se encuentra la "escoria social" (45), tal visión es natural que genere en la población general un sentimiento de vergüenza y repulsión, y que al in

gresar se traduce en una revaloración de la propia estima, - que además se ve confirmado por la respuesta frecuente, por parte de la familia, de abandono del interno. Además es necesario mencionar que al egreso de la cárcel este estigma le persigue pues queda asentado en un expediente, que es solicitado para cualesquier trabajo, con el consiguiente rechazo - del contratante. En este punto vale la pena decir que en países con otra estructura jurídica (como la de los países nórdicos) estos antecedentes son "borrados", lo que posibilita una verdadera reincorporación del ex-recluso, al aparato productivo.

Agregado a esto surge la incertidumbre respecto al futuro inmediato en relación a la decisión de la maquinaria jurídica. Todo ello pone en juego los recursos propios para que sea preservada en lo más posible la personalidad global del individuo, con el consiguiente desgaste continuo de energía que va a exponer a este individuo a trastornos de diverso tipo, siendo el más frecuente la depresión con manifestaciones ansiosas y que en el medio penitenciario se le conoce con el nombre de "carcelazo" y que son consecuencias que son necesarias de abordar ya que se trata de la presencia de trastornos que van de mediana a severa intensidad, hecho que es necesario contemplar en una población cautiva y cerrada.

Se agregará a esto que las tentativas de intervención - que se propusieron no muestran diferencias estadísticamente

significativas salvo en cuatro de los análisis realizados -- (Tablas 12, 15 y 16), dos de las cuales se ubican en aspectos caracterológicos (Sx rasgo) en donde se haría necesario conocer datos particulares de los sujetos de esos grupos para -- darles una interpretación, amén de que es muy bajo el porcentaje de sujetos que rebasan la norma del instrumento (2.38% para el pretest y 2.5% para el retest), para ser considerada una alteración significativa. Otro hecho es que probablemente estos resultados se encuentren contaminados debido al poco tiempo entre el test y el retest, pero que sin embargo -- también nos sugiere la necesidad de implementar programas -- más prolongados (en duración e intensidad) en una propuesta de psicoterapia breve y de emergencia, cuya finalidad primordial sea la de abatir los síntomas y reequilibrar dinamicamente al individuo, incidiendo fundamentalmente sobre el autoconcepto y el reforzamiento de las funciones yoicas.

Por ello es que en una prisión y especialmente en una -- de tipo preventivo, la función debe de ser la de desarrollar y promover la salud mental del interno, pues una gran proporción de ellos va a sufrir trastornos que atendidos oportuna-mente serán transitorios, pero que se pueden constituir en -- crónicas e incapacitantes a un futuro, hecho que a juicio -- del autor es responsabilidad del sistema que sustrae a los -- individuos de su medio ambiente y pretende reubicarles a determinado plazo en una sociedad que les va a negar su rein--

corporación, aún en aquellos casos en los que se demuestre inocencia; y entonces surgen nuevamente las interrogantes -- respecto a la reintegración social de un individuo que ha estado sometido a las condiciones de la cárcel y por ende se -- ha deteriorado su salud mental, es decir, ¿cómo se espera -- que un sujeto que se encuentra estigmatizado, que ha cronificado sus trastornos mentales, pueda enfrentar la restitución de los objetos perdidos, cuando estos en muchos casos ya no se encuentran o no están en disposición de reestablecer los vínculos emocionales?

Por lo tanto, ¿no será responsabilidad del sistema penitenciario ofrecerle a las personas privadas de su libertad -- corporal, opciones más realistas para enfrentar su reintegración a la sociedad?, pues como pudimos observar más del 50% de esta muestra esta capacitada para el trabajo y todos tra--bajan, es decir, sin negar la importancia de las garantías -- individuales, quizás no sean estas las que están operando para la comisión del delito, sino más bien la presencia de un sistema desequilibrado en relación con la distribución de la riqueza y de las oportunidades.

6.0 CONCLUSIONES

1) La incidencia de trastornos emocionales, particularmente la ansiedad y la depresión, alcanzan un porcentaje elevado (30% para depresión y 27% para ansiedad reactiva), en comparación con los porcentajes que se esperan para la población general (15%)* de trastornos mentales en general y del 8 al 11% en depresión para varones y del 2 al 4% en trastornos por ansiedad.**

2) En base a los resultados se puede afirmar que son -- las condiciones de encarcelamiento las que promueven estas -- alteraciones, al observarse sustantivamente alterados los -- porcentajes de las reacciones emocionales, no así el rasgo.

3) Es necesario estructurar programas continuados e intensivos para mitigar el desequilibrio emocional de los internos.

4) La preservación, desarrollo y promoción de la salud mental debe de ser uno de los intereses primordiales del sistema penitenciario.

Es importante señalar que el estado psicopatológico pre

*Strain J.:Needs for psychiatry in the General Hospital. - Hospital and Community Psychiatry 33 (12) 1982. 996-1001.

**Tovar AH, Gutierrez AH, Villanueva SR:La investigación epidemiológica de las alteraciones mentales:Trascendencia, métodos y lineamientos para su desarrollo en México. Salud Mental 7 (7) 1984. 10-23.

vio no lo conocemos y en consecuencia ello pudiera plantear un sesgo en los resultados. Sin embargo, en un estudio de población no es posible contar con datos en este sentido, -- para que nos permitiera amortiguar sus efectos, aunque desde luego el diseño que se empleó procura evitar las consecuencias indeseables de esta aproximación.

7.0 ALCANCES Y LIMITACIONES

1) El presente trabajo no alcanza un nivel suficiente de generalización, por lo que debe de ser considerado como un trabajo que abre las puertas para investigaciones que incluyan un mayor número de internos así como de instituciones de custodia.

2) El no haber encontrado diferencias estadísticamente significativas en el test-retest no debe ser evaluado a través de una mirada de pesimismo, sino por el contrario ampliar los programas asistenciales para que se pueda probar la efectividad a un mayor plazo.

3) Es un primer intento para conocer la incidencia de trastornos emocionales en las instituciones carcelarias de nuestro país.

4) Se hace necesario proponer y proyectar trabajos de investigación en el medio penitenciario para poder ejercer acciones que redunden en el beneficio social.

8.0 BIBLIOGRAFIA

- 1.- AGUILAR F V, BONILLA L R, FERNANDEZ A F.(1984). Estudio comparativo entre una muestra de reincidentes y una de primodelincuentes en el Reclusorio Preventivo Norte. Tesis UNAM.
- 2.- A.N.M. La angustia, Simposium del 5 de Junio de 1971.
- 3.- ANTECEDENTES HISTORICOS (1978). Ed. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. México.
- 4.- ANZIEU D. (1971). La dinámica de los grupos pequeños. Kapelusz, Buenos Aires, 1ª ed.
- 5.- APUNTE HISTORICO SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO. (1978). D.D.F. México.
- 6.- ARAMONI A. (1983). La neurosis, una actitud y una fórmula ineficiente a la existencia. UNAM, México.
- 7.- ASCH S. (1969). Psicología Social. Eudeba, Buenos Aires, 5ª ed.
- 8.- BAULEO A Y OTROS. (1983). La propuesta grupal. Folios Ediciones, México, 1ª ed.
- 9.- BECK A. (1976). Diagnóstico y tratamiento de la depresión. Merk Sharp and Dohme International, México.
- 10.- BECKER E. (1979). El eclipse de la muerte F.C.E. México.

- 11.- BECKER E. (1980). La estructura del mal. F.C.E. México.
- 12.- BIGGS J, WYLIE L, ZIEGLER U. (1978). Validity of the Zung self-rating depression scale. Brit. J. Psychiat, 132, 381-385.
- 13.- BLEGER J. (1978) Temas de Psicología. Nueva Visión, Buenos Aires.
- 14.- BLEICHMAR H. (1980). La depresión: un estudio psicoanalítico. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- 15.- BOWLBY J. (1985) La separación afectiva. Paidós, Barcelona.
- 16.- BOWLBY J. (1983) La pérdida afectiva. Tristeza y depresión. Paidós, Argentina.
- 17.- CALDERON N G. (1984) Depresión. Ed. Trillas, México.
- 18.- CAMPBELL D Y STANLEY (1980) Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social. Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- 19.- CARTWRIGHT D, ZANDER A. (1976) Dinámica de grupos. Investigación y teoría. Trillas, México.
- 20.- CASARRUBIAS V. (1975) Rebeliones indígenas en la Nueva España. D.D.F. México.
- 21.- CASTILLA DEL PINO C. (1974). Un estudio sobre la depresión. Ed. Península, Barcelona.

- 22.- CASTILLA DEL PINO C (1979) La culpa. Alianza Editorial. Madrid.
- 23.- CHRISTIE N. (1984) Los límites del dolor. F.C.E. México.
- 24.- CLEMENT C, ROLLINS A, ERVIN F, PLUTCHIK R. (1973). Epidemiological studies of women prisoners, I: Medical and psychiatric variables related to violent behavior. Am. J. Psychiatry; 130:9, 985-990.
- 25.- COOPER D. La gramática de la vida. Ed Ariel. España, 1978.
- 26.- DE LA FUENTE R. (1974) Psicología Médica. F.C.E. México.
- 27.- DIAZ-GUERRERO R, SPIELBERGER C D. (1975) IDARE. Inventario de Ansiedad: Rasgo Estado. Manual e instructivo. El Manual Moderno, S.A. México,
- 28.- DIEL P. (1975) El miedo y la angustia. F.C.E. México.
- 29.- DURBIN J, PASEWORK R, ALBERS D. (1977) Criminality and mental illness: a study of arrest rates in a rural state. Am. J. Psychiatry, 134:1, 80-3
- 30.- ESPEJEL M R, (1981) Importancia de la Psicología Clínica en una institución de reclusión preventiva. Tesis. UNAM.
- 31.- EY H, BERNARD P, BRISSET CH. (1975) Tratado de Psiquiatría. Toray-Masson. España.

- 32.- FRANCO G R Y VARIOS MAS Manual de introducción a las - ciencias penales. Instituto Nacional de Ciencias Penales Secretaría de Gobernación. México.
- 33.- FREDEN L. (1986) Aspectos psicosociales de la depresión F.C.E. México.
- 34.- FREUD S. El caso Juanito.
- 35.- El hombre de los lobos.
- 36.- Duelo y melancolía.
- 37.- Psicología de las masas y análisis del yo.
- 38.- Inhibición, síntoma y angustia.
- 39.- La metapsicología.
- 40.- Lecciones introductorias al psicoanálisis.
- 41.- Manuscritos a Fliess.
- 42.- Psicoanálisis salvaje.
- Ed. Biblioteca Nueva edición 1968.
- 43.- FOUCAULT M. (1981) Vigilar y castigar. El nacimiento de las prisiones. Ed. Siglo XXI, México.
- 44.- FOULKES S H, ANTHONY E J (1964) Psicoterapia psicoanalítica de grupo. Ed. Paidós. Argentina.
- 45.- FROME A (1984) Liberación Psicología de la angustia. Ed. Pax, México.
- 46.- GOFFMAN E (1980) Estigma. La identidad deteriorada. Ed. Amorrortu, Argentina.
- 47.- GREEN A (!975) La concepción psicoanalítica del afecto. Siglo XXI, México.
- 48.- GRINBERG L, SOR D, TABAK E (1976) Introducción a las ideas de Bion. Ed. Nueva Visión, Argentina.

- 49.- GUNN J (1977) Criminal behavior and mental Disorder. -- Brit. J. Psychiat. 130, 317-29.
- 50.- GUNN J (1974) Social factors and epileptics in prison. Brit. J. Psychiat. 124, 509-17.
- 51.- HOMANS G (1972) El grupo humano. Ed. Universitaria de - Buenos Aires, Buenos Aires.
- 52.- HORNEY K. (1976) La personalidad neurótica de nuestro tiempo. Paidó, Buenos Aires.
- 53.- JOHNSTON N, COOKE G. Relationship of MMPI alcoholism, prison scape, hostility control and recidivism scales to clinical judgments.
- 54.- KERLINGER F. (1981) Investigación del comportamiento. Técnicas y metodología. Interamericana, México.
- 55.- KIELHOLZ P. (1970) Angustia. Ed. Morata, Madrid.
- 56.- KIERKEGAARD J. (1984) El concepto de la angustia. Epasa Calpe, México.
- 57.- KISSEN M. (1979) Dinámica de grupo y Psicoanálisis de grupo. Limusa, México.
- 58.- KLEIN J. (1985). Estudio de los grupos. F.C.E. México.
- 59.- KNOWLES M, KNOWLES H. (1969). Introducción a la dinámica de grupo. Ed. Letras, México.
- 60.- LAPLANCHE J, PONTALIS J B. (1981). Diccionario de Psicoanálisis. Ed. Labor, Barcelona.

- 61.- LEBON G (1962) Psicología de las multitudes. Ed. Divulgación, México.
- 62.- LOPEZ IBOR J J. (1950) La angustia vital (patología general psicosomática). Ed. Paz Montalvo, Madrid.
- 63.- MAGOUN H W. (1968) El cerebro despierto. Prensa Médica Mexicana.
- 64.- MAISONNEUVE J. (1985) La dinámica de los grupos. Nueva Visión, Buenos Aires.
- 65.- MALO C G. (1976) Manual de Derecho Penitenciario Mexicano. Sría de Gobernación, México.
- 66.- MANDOLINI R G. (1969) De Freud a Fromm. Ed. Ciordia, Buenos Aires.
- 67.- MANN L. (1973) Elementos de Psicología Social. Limusa, México.
- 68.- MANNONI P (1982) El miedo. F.C.E. México.
- 69.- MARCHIORI H. (1981). La personalidad del delincuente. Porrúa, México.
- 70.- MEIGNIEZ R. (1977). El análisis de grupo. Morova, Madrid.
- 71.- MELOSSI D, MASSIMO P (1981) Cárcel fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario. Siglo XVI-XIX. Ed Siglo XXI, México.
- 72.- MENAKER E, MENAKER W. (1980) El Yo en la evolución. F.C.E, México.

- 73.- MENDELSON C I. (1980) Grupos Operativos de orientación para padres, un modelo de prevención. Tesis de Maestría UNAM.
- 74.- MURIEL J (1974). Los recogimientos de mujeres. UNAM, México.
- 75.- ODIER CH. (1980) La angustia y el pensamiento mágico. F.C.E. México.
- 76.- OLMSTED M S. (1978). El pequeño grupo. Paidós, Buenos Aires.
- 77.- OSTOW M. (1980). La depresión: Psicología de la melancolía. Alianza Editorial, Madrid.
- 78.- REDONDO J. (1979). Estudio transcultural del IDARE en Universitarios primerizos de UNAM y UNC de México y Colombia. Tesis Doctoral, UNAM.
- 79.- REYES R J, CONTRERAS F R, OLMES C. (1975) Dinámica de grupos. Oasis, México.
- 80.- ROTH L, ERVIN F. (1971) Psychiatric care of federal prisoners. Am. J Psychiat, 128 (4): 56-62.
- 81.- SATTLER J, RYAN J. Scoring agreement on the Stanford-Binet.
- 82.- SBANDI P. (1976) Psicología de grupos. Herder, España.

- 83.-SCHUCKIT M, HERRMAN G, SCHUCKIT J. (1977) The importance of psychiatric illness newly arrested prisoners. Jour. of Nervous. and Mental Disease. 165 (2): 118-25.
- 84.-SCOTT P D. (1970) Punishment or treatment: prison or hospital? Brit. Med. Jour. 167-69.
- 85.-SIEGFRIED L. (1980) Teorías de la criminalidad. Siglo XXI México.
- 86.-SLAVSON S R. (1976) Tratado de psicoterapia grupal analítica. Paidós, Argentina.
- 87.-SOSOWSKY L. (1978) Crime and violence among mental patients reconsidered in view of the new legal relationship between the state and the mentally ill. Am. J. Psychiat. 135: 1, 33-42.
- 88.-STEADMAN H, COCOZZA J, EVANS M. (1978) Explaining the increased arrest rate among mental patients: the changing clientele of state hospitals. Am. J. Psychiat. 135: 7, 816-20.
- 89.-STEADMAN A, VANDERWYST D, RIBNER S. (1978) Comparing arrested rates of mental patients and criminal offenders Am. J. Psychiat. 135:10, 1218-20.
- 90.-THOMPSON R. (1973) Fundamentos de psicología fisiológica Trillas, México.
- 91.-WOLFGANG Y, FERRACUTTI F. (1971) La subcultura de la violencia. F.C.E. México.
- 92.-ZUNG W. (1965) La medición de la depresión. Norpramin, México.